



CRÉDITO: 4427007565

CONCEPTO: ACUERDO DE NOTIFICACION

IMPORTE: \$ 817.05

**NOMBRE: AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA**  
**R.F.C: AUOM861220238**  
**DOMICILIO: MORELOS NO. 253**  
**DOCUMENTO A NOTIFICAR: ACUERDO DE NOTIFICACION**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 10:00:00 AM horas del día 13 de Julio del 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, la C. Ninfa Rangel Briseño notificador-ejecutor, adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGEF/0073/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; emitido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 05 de Junio del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fixar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza*



**CRÉDITO:** 4427007565

**CONCEPTO:** ACUERDO DE NOTIFICACION

**IMPORTE:** \$ 817.05

**NOMBRE:** AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA  
**R.F.C:** AUOM861220238  
**DOMICILIO:** MORELOS NO. 253  
**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** ACUERDO DE NOTIFICACION

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 11:00:00 AM horas del día 13 de Julio del 2020, el suscrito Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4427007565 del 05 de Junio del 2020, mediante el cual el ACUERDO DE NOTIFICACION toda vez que el contribuyente antes citado AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle MORELOS NO. 253; a fin de realizar la Notificación de el ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 05 de Junio del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4427007565; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa de un piso de color crema con rojo, con una ventana enrejada y dos puertas con tela, con medidor oficial número 90YA13; domicilio en el cual toqué a la puerta y lo atendió el C. Raúl Gustavo Aguirre Cepeda quien si se identifico con Licencia de Conducir número 22100123424 ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA



Coahuila  
de Zaragoza

PATRICIA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número doscientos cincuenta y tres de la calle Morelos de la Colonia Dávila de Agujita ?; a lo que le respondió: "Que la contribuyente nunca ha vivido en ese domicilio y que desconoce porque le pusieron esa dirección", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal?; "Que solo sabe que vive en la colonia Flores Magón de la Ciudad de Sabinas ", concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número exterior doscientos cincuenta y cuatro de la calle Morelos que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son casa de un piso con enjarre afinada con tres ventanas enrejadas y quien no se le identifico siendo su media filiación: sexo: femenino, edad aproximada 80 años, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello a los hombros negro y blanco estatura aproximada 158 centímetros, datos calculados por apreciación y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número doscientos cincuenta y tres de la calle Morelos de la Colonia Dávila de Agujita ?; a lo que le respondió: "No conocer a la contribuyente", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal?; "desconoce", concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa que el domicilio se encuentra ocupada por otra persona y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa., levantada por el C. Ninfa Rangel Briseño en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero,



Coahuila  
de Zaragoza

fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número 4427007565 de fecha 05 de Junio del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA, mediante el ACUERDO DE NOTIFICACION.

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta



**Coahuila**  
de Zaragoza

Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, *plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.*

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS**

  
**LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA**



**Coahuila**  
de Zaragoza

<https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince Días hábiles consecutivos el oficio número 4427007565 de fecha 05 de Junio del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV; XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

Gobierno  
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Coahuila  
de Zaragoza

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano  
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

ATENTAMENTE:  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

Ninfa Rangel Briseño

EL NOTIFICADOR EJECUTOR



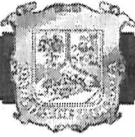
Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700
No. Multa 1203/2010 No, Crédito 4427007565
Adeudo \$817.05 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente 303/2010

NOMBRE: AGUIRE ORTIZ MARTHA PATRICIA
DOMICILIO: MORELOS NO. 253
COLONIA: DAVILA LOCALIDAD: AGUJITA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Acta Circunstanciada de No Localización para el Acuerdo de Notificación

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Catorce horas con
Cero minutos del día Primero del mes de
Julio del año dos mil veinte, el suscrito C.
Rafael Barajas Briseño, con número de empleado 86967,
adsrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad
como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número
AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta
y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C.
Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del
Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento
Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,
publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de
verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de
ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del
cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes,
conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135,
135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas
en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código
Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los
días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código
Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila,
la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O,
Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos
fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adsrito a la
Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----
-----Me constituí en el domicilio señalado, y una
vez que me cercioré que este es el domicilio, sito
en Morelos número 253
, colonia Davila, C.P. 26950, Sabinas, Coahuila de Zaragoza,
domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en





Coahuila de Zaragoza

los indicadores oficiales en calle

Morelos

a fin de realizar la diligencia mediante el Acuerdo de Notificación, referente al número(s) de control 4427007565, de fecha 05 de Junio del 2020, emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Jose Everardo Rosales Navas y Jesus Guillermo Mender Lara, quien se identificó con Oficio de Notificador Ejecutor, número AGEF/0074/2020 vigencia 08-Enero-al 31 Diciembre 2020 expedida por Administración General de Ejecución Fiscal quien se identificó con Oficio de Notificador Ejecutor,

número AGEF/0072/2020 vigencia 08-Enero-2020, expedida por Administración General de Ejecución Fiscal vigente hasta el 31-Diciembre 2020, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa de 1 piso color Crema con Rojo con Ventana enrejada y 2 puertas con tela

y que contienen los medidores oficiales CFE 904A13 y del cual se anexa fotografías del inmueble

me atendió una persona quien dijo llamarse Raul Gustavo Aguirre Cepeda quien Sr se identificó Licencia de Conducir No. 22100123424 siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello, y estatura aproximada de

datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior doscientos cincuenta y tres de la Calle Morelos de la Colonia Dávila de Agujita ?; a lo que me respondió: "Que la contribuyente Nunca ha vivido en ese domicilio y que desconoce porque le pusieron esa dirección"

a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: "Que Nunca ocupó ese domicilio"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Que solo sabe que vive en la Colonia Flores Magon de la Cd de Sabinas"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así

Lo testado no tiene validez; consta Winfa Rangel B



Coahuila de Zaragoza

como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: "Desconoce ya que el ocupa solo la mitad de la casa"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "Si"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "Renta", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 254, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa de 1 piso con enjarre afinada con 3 Ventanas enrejadas

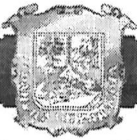
en el cual me atendió Vecina del domicilio quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó con No quiso identificarse número, siendo su media filiación: sexo femenino edad aproximada 80, rostro abigarrado, tez Morena, nariz Recta, labios Delgados, complexión Delgada, cabello a los hombros, Negro y Blanco, bigote, estatura aproximada de 158 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0093/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número doscientos cincuenta y tres de la Calle Morelos de la Colonia Dávila de Agujita?; a lo que me respondió: "NO conocer a la contribuyente"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Desconoce", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio, dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el una persona quien proporcionó su nombre se identificó con número argumentando, siendo su media filiación: sexo, edad aproximada de, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello y estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número

Lo Testado no tiene validez; conste

Uinfa Rangel B





Coahuila de Zaragoza

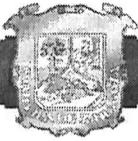
AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior doscientos cincuenta y tres de la Calle Morelos de la Colonia Dávila de Agujita?; a lo que me respondió: "

\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "

\_\_\_", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA, y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra \_\_\_\_\_, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA, no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.-----

#### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez y siete horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----



"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CROQUIS GOOGLE

Calle Morelos # 253, Colonia Dávila, Agujita Coahuila



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Ninfa Ravel Binsenti

FIRMA: Ninfa Ravel B

TESTIGO

NOMBRE: José Everardo Rosales Navas

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: JESUS GUILLERMO MENDEZ LOPEZ

FIRMA: [Signature]

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS  
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA  
No. Multa 1203/2010 No. Crédito 4427007565  
Adeudo \$817.05 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 303/2010  
131806



NOMBRE: AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA  
DOMICILIO: MORELOS NO. 253 C.P.26950  
COLONIA: DAVILA, LOCALIDAD: AGUJITA  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1203/2010 DE FECHA 09/06/2010 IMPUESTA POR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR POR LA CANTIDAD DE \$817.05 MAS ACCESORIOS

**C. RANGEL BRISEÑO NINFA**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

#### ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

#### ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 5 DE JUNIO DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 1203/2010

**No. Crédito** 4427007565

**Adeudo** \$817.05 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 303/2010

131806



**NOMBRE:** AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA  
**DOMICILIO:** MORELOS NO. 253 C.P.26950  
**COLONIA:** DAVILA, LOCALIDAD: AGUJITA  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. RANGEL BRISEÑO NINFA, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4427007565 de fecha 5 de Junio de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0073/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4427007565 de fecha 5 de Junio de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre:

Firma:

Firma:

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 1203/2010

**No. Crédito** 4427007565

**Adeudo** \$817.05

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 303/2010

131806



**NOMBRE:** AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA  
**DOMICILIO:** MORELOS NO. 253 C.P.26950  
**COLONIA:** DAVILA, **LOCALIDAD:** AGUJITA  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**Asunto: CITATORIO**

SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE AGUIRRE ORTIZ MARTHA PATRICIA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en MORELOS NO. 253 C.P 26950 Colonia DAVILA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 4427007565 de fecha 5 de Junio de 2020, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre:

Firma:

Firma: